

BOLIVAR Y EL COOPERATIVISMO

Por Carlos Molina Camacho

(Ex Superintendente Nacional de Cooperativas y Cajas de Ahorro. Profesor de Derecho Cooperativo en Cursos de Post Grado en la UCV. Miembro de la Sociedad Bolivariana de Venezuela)

Según el distinguido sacerdote jesuita José Martínez Terrero (“LAS COOPERATIVAS EN VENEZUELA”, Fondo Editorial Común, Caracas 1.972, pag.34), el General Eleazar López Contreras durante su gobierno (1.936-1.941) “encomienda el fomento de las cooperativas a la Sociedad Bolivariana de Venezuela, ya que, según él, esta labor **“constituye uno de los medios más eficaces de realizar los postulados políticos de El Libertador”**”.

En el libro de su autoría titulado “EL PENSAMIENTO DE BOLIVAR LIBERTADOR” (Editorial Arte, Caracas, 1.963), el General López Contreras refiere que cuando fue invitado a la instalación de la Sociedad Bolivariana de Medellín, Colombia, el 24 de julio de 1.946, expresó lo siguiente:

“Cuando en 1.938 fue constituida la Sociedad Bolivariana de Caracas, con carácter oficial, en los nuevos estatutos quedó autorizado el Centro para organizar cooperativas...tratando así de materializar, como se ha dicho, el pensamiento, el espíritu y la conciencia humanitaria del Padre de la Patria”

Por su parte, el Dr. James Daly Guevara, en su libro “RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COOPERATIVAS EN EL DERECHO COOPERATIVO VENEZOLANO” (Mobil-Libros, Caracas, 1.998, pag.20) anota que **“el General de División Eleazar López Contreras, recién asumida la Presidencia de la República, dio a sus compañeros de la Sociedad Bolivariana la misión de promover cooperativas y les aportó la increíble suma, para la época, de Bs. 5.000.000,00)”**

Gracias a esta iniciativa se trajo de España al Dr. Antonio Fabras Rivas, connotado especialista en la materia, con el fin de asesorar en el plan de desarrollo cooperativo, y quien brindó también su asistencia en la elaboración de la Ley de Sociedades Cooperativas del año 1.942, inspirada en la ley mexicana.

El Dr. José Luis Salcedo Bastardo en su obra “VISIÓN Y REVISIÓN DE BOLIVAR” (Monte Avila, Editores, Caracas 1.981) recuerda que en Bolívar lo social, lo colectivo, lo comunitario, siempre prevalecía sobre el individualismo o los intereses de grupo.

Véanse las siguientes afirmaciones del afamado escrito bolivariano:

***"Bolivar inicia con el reparto de la tierra, unido a su correlativo afán igualitarista, una auténtica revolución socio-económica en el hemisferio".

***"Tiene Bolivar un concepto claro de la unidad productiva o unidad económica, y se anticipa al moderno sistema de las granjas colectivas, permitiendo que muchos beneficiarios puedan unirse para solicitar en comunidad las fincas mayores; esta oposición tácita al conuco subraya su revolucionarismo: quiere impedir el minifundio, abriendo la posibilidad a la producción capitalista en gran escala del trabajo asalariado".

*** "Bolivar considera el aspecto social. Piensa a la vez en la justicia y en la conveniencia de aprovechar tierras inactivas y evitar la fragmentación de las grandes unidades".

*** "No obstante que Bolivar surge cuando todavía domina el individualismo histórico, y apenas alborea el colectivismo, su pensamiento supera todo matiz personalista para tomar un franco tinte colectivista".

*** "Contra el individualismo político esgrime su colectivismo histórico. Su ideario es en todo caso el ideario popular; su aspiración es siempre la aspiración democrática. En su obra política no hay titubeos: la atención preferente es para la sociedad; su cuidado máximo es para la nación. Dice Bolivar: **"Yo antepongo siempre la comunidad a los individuos"**...".

*** "En el orden económico Bolivar aspira a substituir la estructura agraria del esclavismo por la del asalariado del régimen monetario; trabaja por la justicia en la distribución de los bienes; **apunta a la independencia económica por la distribución de la tierra a los propios trabajadores; esto es situar los medios de producción en las manos de sus verdaderos agentes"**.

No hay duda, pues, que para el Libertador lo social y lo colectivo primaba sobre lo individual. La esclavitud estaba en pleno apogeo en su tiempo. Desde luego, pasar de ella al trabajo asalariado, donde el hombre dejaba de ser un simple objeto que se compra y se vende, para negociar su fuerza física y mental con un patrono, constituía por supuesto un paso trascendental, una superación social, un progreso evidente.

Aun en su tiempo, y siempre que ello fue viable, apoyó el trabajo colectivo de la tierra, para que se realizase éste en un pie de igualdad y se distribuyeran con justicia los beneficios económicos de la labor.

Sabiendo, en consecuencia, que Bolivar era poseedor de un espíritu revolucionario, progresista, avanzado, inclinado a lo social y comunitario, estamos

seguros que hoy en día apoyaría sin vacilaciones un sistema como el cooperativista, tan alejado del capitalismo como del burocratismo estatista.

Por ello el General López Contreras, tan conocedor de la doctrina bolivariana como de las cooperativas (se informó de éstas en sus viajes a países extranjeros y a través de sus frecuentes lecturas), se persuadió que estas empresas populares y de autogestión encarnaban los anhelos políticos, sociales y morales del Libertador.

De allí su insistencia de que la Sociedad Bolivariana, institución a la cual dio rango de corporación de Derecho Público –hasta su Gobierno sólo era una organización de carácter privado- fomentase las cooperativas en toda Venezuela. Hay que reconocer en este militar y político patrio un espíritu visionario, sin lugar a dudas, y sobre todo su anhelo de pasar de la simple retórica bolivariana a la creación de instituciones sociales que encarnasen los auténticos valores bolivarianos.

Las cooperativas, en efecto, son empresas económicas de naturaleza popular, fundamentadas en la autogestión, solidaridad humana y ausencia de lucro, entre otros valores.

Se crean para producir bienes o servicios o para adquirir éstos. Las organizadas con el primer propósito son empresas propiedad de los trabajadores, manuales e intelectuales, que laboran en ellas. Los trabajadores son al mismo tiempo dueños del capital de la empresa. Las ganancias de éstas se distribuyen equitativamente entre los trabajadores propietarios en proporción a la labor realizada en la cooperativa.

No puede haber socios capitalistas que no presten sus servicios en ellas. Como norma general que tiene algunas excepciones, tampoco puede haber asalariados. Los que trabajan en la cooperativa deben, pues, ser asociados de ella y haber colaborado en la formación del capital de la empresa.

Estas cooperativas de producción artesanal, industrial o agrícola, o bien de servicios, son auténticas comunidades de trabajo. En ellas se dignifica al trabajador; ya éste no es más un simple asalariado de los dueños del capital, sino que es propietario, junto con sus compañeros, de su fuente de trabajo. ¡Al fin se ha liberado!

Las cooperativas que se constituyen para obtener bienes o servicios, organizan económicamente a consumidores y usuarios que, de esa manera, logran adquirir los bienes o servicios que han menester a justos precios, sin lucro, sin especulación, sin intermediarios innecesarios.

Al ser empresas estas últimas cooperativas deben operar con criterios de rentabilidad; si hay beneficios económicos se distribuyen, al final del ejercicio social, entre los asociados a prorrata de sus adquisiciones

o transacciones con la cooperativa; o bien se dejan en ésta para su expansión como empresa a fin de prestar más y mejores servicios a sus miembros.

Por lo general para comprar un bien o adquirir un servicio en una cooperativa de este tipo, hay que asociarse a ella, aunque también existen las denominadas cooperativas abiertas, en las que pueden adquirir los bienes o servicios los no miembros a precios obviamente más bajos que los del mercado. En este último caso los compradores o simples clientes no participan en la distribución anual de los beneficios ni tienen injerencia alguna en la marcha de la cooperativa.

Sin embargo, los beneficios económicos derivados de las operaciones realizadas con estas personas no asociadas, no son repartidos entre los miembros de la cooperativa, pues en ese caso habría lucro, sino que van a engrosar los fondos sociales de fomento y educación cooperativa que hubiere creado la organización.

El movimiento cooperativo o sistema cooperativista de la economía nació en el año de 1.844 en Rochdale, Inglaterra, en un pequeño pueblo cercano a la ciudad industrial de Manchester. Es diferente, como hemos dicho, en razón de los principios que lo informan, tanto del capitalismo como del socialismo estatista.

El capitalismo se basa en empresas privadas con fines de lucro, sea para la producción o distribución de bienes o servicios. Tales empresas son dirigidas por los dueños del capital. En ellas no tienen ninguna participación, en lo que respecta a su administración, así como en la propiedad de dichas empresas, ni los trabajadores ni los consumidores o usuarios.

Por tanto, la democracia económica y social del cooperativismo está ausente en el capitalismo. El lucro es el gran motor de la economía capitalista y generalmente se cae en sus detestables excesos: especulación frente a consumidores y usuarios, y explotación de cara a los trabajadores asalariados.

Por su parte, el socialismo estatista o burocrático, como es bien sabido, fracasó por pretender que el Estado fuere dueño de la casi totalidad de la economía de un país; ignorar olímpicamente las leyes del mercado, y establecer un régimen político caracterizado por ausencia de libertad.

Pensamos que sí estaba en lo cierto el Presidente López Contreras. Si el Libertador Simón Bolívar viviera hoy en día auparía, así lo creemos, un sistema como el cooperativista –que en realidad no es otra cosa que un socialismo democrático, participativo y de autogestión- porque se basa en valores que él predicaba y practicaba, a saber: 1) justicia social 2) libertad 3) participación 4) solidaridad 5) espíritu de servicio y no de lucro 6) educación 7) responsabilidad individual y comunitaria 8) preeminencia de lo colectivo sobre lo individual 9) neutralidad política, religiosa, racial, social, etc. 10) ecumenismo o universalidad.

En relación a este último punto, el del ecumenismo o universalidad, debemos decir que las organizaciones cooperativas existen en todos los países del mundo, conformando el llamado sector cooperativo. La ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, institución mundial que aglutina a las cooperativas del planeta, y que tiene sede en Ginebra, Suiza, estima en 850 millones los miembros de cooperativas en todo el mundo. No hay duda alguna que este número tenderá a crecer en el futuro inmediato, toda vez que hay la convicción generalizada de que el sistema cooperativo logra, como ningún otro, la conciliación de la justicia social con la libertad.

En Venezuela el movimiento cooperativo comenzó propiamente a consolidarse a partir del año 1.958, una vez derrocada la dictadura perezjimenista. Este movimiento de empresas populares ha incursionado en nuestro país en casi todas las áreas de la economía, habiéndose destacado en el campo de los servicios. Posee y administra la más importante red privada funeraria de la nación, y con sus ferias de consumo familiar, sobre todo en el centro occidente de Venezuela, ha ayudado a los consumidores a economizar miles de millones de bolívares, combatiendo frontalmente la especulación en lo que respecta a los alimentos de la dieta diaria.

La actual administración, convencida de que las cooperativas en verdad encarnan los ideales bolivarianos en el área de la economía, ha propiciado la promulgación de una nueva ley que regula estas entidades socio económicas populares. Así, hoy contamos con la LEY ESPECIAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, del año 2.001, y se está brindando un gran apoyo en particular a las cooperativas de trabajo o producción, dentro del llamado Nuevo Cooperativismo. De igual manera, la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela contiene varias normas que comprometen al Estado en la promoción de las cooperativas (arts. 70, 118, 184 y 308).

De allí la inmensa importancia que debemos otorgar a la educación y formación cooperativista, a fin de que las nuevas cooperativas, sean de producción o distribución de bienes o servicios, operen siempre en las mejores condiciones de eficiencia y rentabilidad. Los miembros de las nuevas organizaciones deben conocer bien sus derechos y obligaciones, la estructura y funcionamiento de las mismas, con el propósito de que tomen cabal conciencia de que se hallan dentro de un sistema que exige, como un requisito sine qua non para el éxito, la activa participación de todos los asociados, sean trabajadores, consumidores o usuarios, en las diversas actividades de sus empresas.

Estamos persuadidos que un vigoroso sector cooperativo de la economía, junto a sectores afines a su filosofía, que podrían ser englobados dentro de la llamada Economía Social, Solidaria o Participativa (cajas de ahorro, institutos de previsión social, asociaciones civiles con fines económicos, mutuales, fondos, etc), coadyuvaría en la reorganización de nuestras sociedades latino americanas,

haciéndolas más igualitarias, más participativas, más justas, y por lo tanto, más libres.

Claro está que los cooperativistas reconocemos la presencia en el escenario económico de cualquier país de los sectores privado, con fines lucrativos, y público, pero abogamos por la democratización de dichos sectores, a fin de que tanto los trabajadores, como los consumidores y usuarios, tengan cada vez más una participación mayor tanto en la administración como en los beneficios de las empresas que integran tales sectores. De lo que se trata es de profundizar la democracia económica y social, sin lo cual la democracia política resulta insuficiente para dar bienestar y felicidad a nuestros pueblos.

Ojalá, pues, pudiéramos los venezolanos de esta hora ser precursores en América Latina de un nuevo orden socio económico que, respetando las leyes del mercado, sin desconocer tampoco el papel regulador del Estado en la economía, haga posible construir en nuestra región una sociedad en donde, al fin, se puedan conciliar la justicia con la libertad, como lo anhelaba nuestro Libertador Simón Bolívar.

No olvidemos que fueron venezolanos los que en el siglo pasado crearon un nuevo orden político en América Latina. Por nuestras venas circulan las semillas de la renovación, del cambio, de la revolución. Nos hemos hallado siempre a la vanguardia de las grandes transformaciones históricas que han ocurrido en nuestro subcontinente.

Y lo que se dice del cooperativismo, en cuanto al apoyo que le daría Bolívar si viviera entre nosotros hoy en día, podría decirse igualmente de todas aquellas entidades intermedias entre el individuo y el Estado, que no tengan fines de lucro y que persigan organizar al pueblo para la solución de innumerables problemas que le aquejan, tales como las asociaciones de vecinos, juntas de consumidores, juntas de condominio, organizaciones de salud, grupos culturales, deportivos, etc., ya que se basan precisamente en los valores bolivarianos de la participación en libertad.

carmoca@cantv.net

Enero del 2.004

